

OE I

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

N° 164-2019/D/HNDM



Resolución Directoral

Lima, 11 de octubre de 2019

VISTO: La Resolución Ministerial N° 617-2019/MINSA, de fecha 05 de julio de 2019, mediante el cual se resuelve aceptar la renuncia entre otros al Ingeniero Administrativo **Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA**, como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y Designar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo del Ministerio de Salud entre otros al Abogado **Roberto PACHERRES ALAMEDA**, como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2019/D/HNDM, de fecha 31 de enero de 2019, se Resuelve en su artículo 3° CONFORMAR EL DIRECTORIO DEL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – SUB-CAFAE-HNDM, por el periodo de dos años (2019-2021), el que está integrado por los siguientes servidores; **C.D. Javier FARIAS VERA**, Jefe del Departamento de Odontología – Presidente; **C.P.C. Soledad Sonia URBANO MORALES**, Jefa de la Oficina de Economía –Vicepresidente; Ing. adm. **Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA**, Jefe de la Oficina de Personal – Secretario; y como representante de los trabajadores (Titulares): **Magda Teófila SANTANA MEDINA DE ISLA**, Técnico en Enfermería I – STC – Tesorera; **Yolanda Angelina CHUQUIYURI MARTINEZ**, Técnico en Enfermería I – STC - 1er Vocal; **Dora Imelda DELGADO GUERRERO**, Técnico en Enfermería I – STB - 2do Vocal; representantes de los trabajadores (suplentes);



Que, con Resolución Ministerial de Visto, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 06 de julio de 2019, se resuelve aceptar la renuncia entre otros al Ingeniero Administrativo **Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA**, como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y Designar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo del Ministerio de Salud entre otros al Abogado **Roberto PACHERRES ALAMEDA**, como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración.



Que, el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS dispone en su Artículo 6.-



Motivación del acto administrativo 6.1. La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado; del mismo modo el Artículo 17.- La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, es necesario regularizar con eficacia anticipada la asignación de funciones como secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Nacional "Dos de Mayo" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP que establece; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, ejercerá las funciones de Secretario del Comité, en tal sentido, corresponde estas funciones asumir al Abog. Roberto PACHERRES ALAMEDA; como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar con eficacia anticipada al 06 de julio de 2019, al Abog. **Roberto PACHERRES ALAMEDA**, las funciones de Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Artículo 2°.- QUEDANDO CONFORMADO EL DIRECTORIO DEL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", SUB-CAFAE-HNDM, por el periodo de dos años (2019-2021), el que está integrado por los siguientes servidores civiles:

C.D. Javier FARIAS VERA **Presidente**
Jefe del Departamento de Odontología

✓ **C.P.C. Soledad Sonia URBANO MORALES** **Vicepresidente**
Jefa de la Oficina de Economía

✓ **Abog. Roberto PACHERRES ALAMEDA** **Secretario**
Jefe de la Oficina de Personal

REPRESENTATE DE LOS TRABAJADORES (TITULARES)

✓ **Magda Teófila SANTANA MEDINA DE ISLA** **Tesorera**
Técnico en Enfermería I - STC



